Popayán, 31 de Enero de 2024.

Doctor
EDGAR EDUARDO VILLA
GERENTE
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Asunto: Solicitud para contratar el mantenimiento preventivo de dos (2) autoclaves marca Promed del Hospital Susana López de Valencia E.S.

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar se autorice el mantenimiento preventivo de dos (2) autoclaves marca Promed del Hospital Susana López de Valencia E.S.

DEFINICIÓN DE NECESIDAD INSTITUCIONAL:

El subproceso de ingeniería Hospitalaria del Hospital Susana López de Valencia E.S.E. tiene como objetivo institucional garantizar el funcionamiento de los equipos y de la infraestructura hospitalaria en el proceso de mejoramiento continuo de la institución para la prestación de los servicios de salud con criterios de calidad, para ello el subproceso de Ingeniera Hospitalaria diseñó el Plan de Mantenimiento Hospitalario para el año 2024 como principal herramienta de gestión, derivado de la política de gestión de tecnología cuyo objeto es el de garantizar la seguridad en el funcionamiento de la dotación e infraestructura contribuyendo con la seguridad de los pacientes, la disponibilidad y el funcionamiento eficiente del recurso físico y tecnológico existente, además de la reducción de costos de operación de la institución en el marco del cumplimiento de estándares del sistema único de habilitación en salud direccionados por la resolución 3100 de 2019, estándares del sistema único de acreditación relacionados con la gestión de la tecnología dados por la resolución 5095 de 2018, y en la aplicación del decreto 1769 de 1994 regulador de los componentes y criterios básicos para la asignación y utilización de los recursos financieros, 5% del presupuesto total, destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos

Dentro de la dotación del Hospital se encuentran dos autoclaves de marca Promed, uno ubicado en la central de esterilización del edificio pediátrico y otro en el edificio de adultos, estos equipos son los

encargados de esterilizar el material sanitario a través de la generación de vapor de agua bajo procesos de alta presión y temperatura; de este modo, las autoclaves eliminan toda la vida microbiana incluidas esporas de los materiales, equipos quirúrgicos, textiles y de vidrio excepto de elementos de plástico.

Para garantizar el buen funcionamiento de estos equipos y cooperar con la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud, es indispensable contratar el mantenimiento preventivo de este grupo de equipos con una empresa que evidencie la competencia técnica para la intervención de esta tecnología. Es importante resaltar que dada la complejidad tecnológica y el nivel de riesgo de este grupo de equipos, el hospital no cuenta con los repuestos, accesorios ni el personal especializado para ejecutar eficientemente el plan de mantenimiento preventivo de los mismos.

Para el efecto, el contratista deberá reunir el siguiente PERFIL: Empresa legalmente constituida que cuente con experiencia en el mantenimiento de autoclaves marca Promed.

Experiencia: Evidenciar experiencia mediante una certificación relacionada con el objeto contractual.

Valor: El valor estimado del contrato será de: $ 81.057.326

Acorde con la anterior consideración, solicito su AUTORIZACION, para adelantar los trámites pertinentes para realizar la correspondiente contratación.

Gracias por la atención.

Atentamente.

BEATRIZ ELENA ANACONA ZEMANATE
Profesional Universitario de Mantenimiento

Elaboró y revisó: Ing Beatriz Elena Anacona

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 6500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000710033